

Casablanca, 20 FEB 2014

VISTOS:



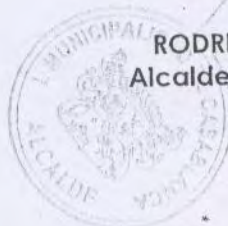
- 1.- La solicitud presentada por la Federación Intercomunal de Rodeo Campesino, para realizar un rodeo los días 22 y 23 de febrero de 2014, con el objeto de llevar a cabo clasificatorio temporada 2013 - 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **FEDERACION INTERCOMUNAL DE RODEO CAMPESINO**, RUT. N° 65.156.890-6, para realizar un rodeo con el objeto de llevar a cabo clasificatorio temporada 2013 -2014, desde las 8:00 hrs. del día 22 de febrero de 2014 hasta las 24:00 hrs. del día 23 de febrero de 2014, en Medialuna de Casablanca, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVÉSE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico